



FEDERATION CYNOLOGIQUE INTERNATIONALE (AISBL)

SECRETARIAT GENERAL: 13, Place Albert 1^{er} B – 6530 Thuin (Belgique)

19.08.1996/ ES

Estándar-FCI N° 244

SLOVENSKÝ KOPOV

(Sabueso eslovaco)

TRADUCCIÓN: Federación Canófila Mexicana. Idioma oficial: DE.

ORIGEN: Eslovaquia.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTÁNDAR OFICIAL VÁLIDO: 16.04.1963.

UTILIZACIÓN: Sabueso. Esta raza se caracteriza por seguir ladrando una pista cálida (reciente) o un rastro en forma constante durante horas. Asimismo, se caracteriza por su mordacidad y por ello es utilizada en su lugar de origen especialmente para la cacería del jabalí y de animales de rapiña.

CLASIFICACIÓN FCI: Grupo 6 Perros tipo sabueso, perros de rastro y razas semejantes
Sección 1.2 Perros tipo sabueso de talla mediana
Con prueba de trabajo.

APARIENCIA GENERAL: Siempre son de un sólo color: negro con marcas «fuego». Estructura corporal más bien ligera; sin embargo, posee una osamenta fuerte. Forma corporal rectangular alargada.

COMPORTAMIENTO / TEMPERAMENTO: Es de naturaleza briosa. Sentido de orientación excepcionalmente desarrollado.

CABEZA

REGIÓN CRANEAL:

Cráneo: Abombado en su parte superior; su forma es cuadrada y alargada; los arcos superciliares y el surco frontal son notables; la protuberancia occipital está poco marcada. Los ejes longitudinales del hocico y del cráneo son paralelos.

Depresión naso-frontal (Stop): De alrededor de 45°.

REGIÓN FACIAL:

Trufa: Siempre de color negro, relativamente grande, moderadamente puntiaguda; ventanas moderadamente abiertas.

Hocico: Caña nasal recta, correspondiendo al cráneo largo y no muy ancho.

Labios: No son colgantes; son juntos, delgados, con una comisura visiblemente abierta.

Mandíbulas / Dientes: De forma regular, firme; mordida completa bien desarrollada.

OJOS: Oscuros, un poco profundos. Su expresión denota vivacidad y animosidad. Los párpados siempre son negros; abertura de los ojos de forma almendrada.

OREJAS: Insertadas un poco arriba de la línea de los ojos, colocadas aplanadas a los lados de la cabeza, redondeadas en sus extremos, de largo mediano.

CUELLO: Bien insertado, llevado en un ángulo de aproximadamente 135°, más bien corto, musculoso y sin piel suelta.

CUERPO

Espalda: Recta, de largo mediano.

Lomo: No demasiado largo, bastante amplio, firme y musculoso.

Grupa: No demasiado larga, de anchura media, redondeada.

Pecho: Antepecho amplio y bien lleno. Medianamente profundo, de un ancho adecuado y relativamente largo.

Tórax: Costillas redondeadas, colocadas oblicuamente.

Vientre y flancos: Moderadamente retraídos.

COLA: De inserción más bien baja, un poco por debajo de la línea de la espalda; de fuerza adecuada; adelgazándose hacia la punta; alcanza hasta la articulación tibio-tarsiana; en reposo es llevada colgando; en excitación es llevada curvada hacia arriba en forma de hoz hasta un ángulo de 150°.

EXTREMIDADES

MIEMBROS ANTERIORES:

Escápula y Brazo: Más bien cortos, bien desarrollados y musculosos. Angulo del hombro aproximadamente 110°.

Antebrazo: Colocado verticalmente, delgado.

Articulación del carpo: Corta.

Metacarpo: No muy largo, un poco inclinado.

Pies anteriores: Ovalados, dedos bien arqueados; uñas siempre negras y fuertes; almohadillas oscuras, bien desarrolladas.

MIEMBROS POSTERIORES:

Muslo: Moderadamente ancho y largo, musculoso.

Pierna: Amplia, de un largo adecuado y con buena musculatura.

Articulación tibio-tarsiana: Situada aproximadamente a una altura de 15 cm; moderadamente ancha. El ángulo de la articulación tibio-tarsiana es de aproximadamente 150°.

Metatarso: Aproximadamente de 8 cm de largo; moderadamente inclinado hacia adelante; sin espolones.

Pies posteriores: Ovalados, dedos muy juntos y bien arqueados; almohadillas bien desarrolladas, de color negro.

MOVIMIENTO: Vivaz y equilibrado.

PIEL: Desde pardo oscuro hasta negro, pegada, sin pliegues de piel suelta.

MANTO

Pelo: De 2 - 5 cm de largo, moderadamente duro, pegado y denso. Es más largo sobre la espalda, cuello y cola. Lanilla interna densa sobre todo en los meses de invierno, aunque no debe faltar su presencia durante el verano.

Color: Negro con marcas fuego pardo hasta color caoba en las extremidades.

TAMAÑO Y PESO:

Altura a la cruz: En machos: 45 - 50 cm.
En hembras: 40 - 45 cm.

Peso: 15 - 20 kg.

FALTAS: Cualquier desviación de los criterios antes mencionados se considera como falta y la gravedad de ésta se considera al grado de la desviación al estándar y de sus consecuencias sobre la salud y el bienestar del perro.

- Figura tosca, regordeta o rechoncha.
- Cabeza demasiado pesada.
- Labios colgantes.
- Mordida incompleta.
- Prognatismo superior o inferior.
- Ojos claros, párpados sueltos, párpados demasiado tirantes.
- Orejas demasiado ligeras, puntiagudas.
- Piel suelta en el cuello.
- Espalda demasiado débil.
- Tórax aplanado (deficiencia grave).
- Cola visiblemente larga, llevada también en reposo por arriba de la línea de la espalda.
- Posición defectuosa de las extremidades.
- Pies débiles.
- Pelaje demasiado corto, sin lanilla interna; pelo demasiado largo, ondulado.
- Otro color diferente al negro, marcas blancas, delimitación poco nítida de las manchas color « fuego ».
- Tamaño excesivo.

PROPORCIONES IMPORTANTES (TIPO IDEAL)

Peso	16 kg
Altura a la cruz en machos	46 cm
Altura a la cruz en hembras	43 cm
Longitud total de la cabeza	22 cm
Longitud de la caña nasal	9 cm
Longitud del cráneo	13 cm
Anchura del cráneo	10,5 cm
Anchura del pecho	16,5 cm
Altura del pecho	22 cm
Profundidad del pecho	31,5 cm
Longitud del cuerpo	55 cm
Circunferencia del pecho por detrás de la última costilla libre	54 cm
<u>Angulaciones de las extremidades:</u>	
Angulo entre la escápula y el brazo	110°
Angulo entre el brazo y el antebrazo	140°
Angulo entre la cadera y el muslo	130°
Angulo entre el muslo y la pierna	130°
Angulo de la articulación tibio-tarsiana	145°

FALTAS DESCALIFICANTES:

- Agresividad o extrema timidez.
- Cualquier perro mostrando claras señales de anormalidades físicas o de comportamiento.

N.B.:

- Los machos deben tener dos testículos de apariencia normal completamente descendidos en el escroto.
- Sólo los perros funcional y clínicamente saludables, con la conformación típica de la raza, deberán usarse para la crianza.

RASGOS ANATÓMICOS

